



---

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**  
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .: 950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

---

[secretaria@colombiandalucia.es](mailto:secretaria@colombiandalucia.es)

[www.colombiandalucia.es](http://www.colombiandalucia.es)

En Almería, a 19 de febrero de 2025

Estimados Sres.:

Por la presente le comunicamos que hemos detectado numerosas anomalías de federados que están participando en Concursos federativos de la temporada actual sin licencia andaluza en vigor del periodo 2025.

Indicando que se va ofrecer un periodo de cortesía para que de inmediato soliciten la expedición de licencia federativa a Federación, dicho periodo termina el próximo viernes 21 de febrero de 2025, una vez terminado dicho plazo sin que la licencia federativa esté en vigor los palomos que estén concursando serán descalificados de forma inmediata. Para participar en actividades o competiciones deportivas oficiales federativas de la FAC, se precisa estar en posesión de la licencia deportiva en vigor, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos en su Artículo 10, y normas reglamentarias de la FAC.

Reciban un cordial saludo

D. Rafael Martínez Nieto

Presidente FAC